



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Cuarto sesión ordinaria del año 2025**

Siendo las once horas con diez minutos del día 18 dieciocho del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la ASEJ de fecha 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual, **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco, y el **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **José Gabriel Martínez Martínez**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, y el **Mtro. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ. A través de la plataforma virtual, **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ. Por parte de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, el **C. Edgar Alejandro Ramos Barba**, mismo que acredita su representación mediante oficio UV-003/2025 recibido en la Oficialía de Partes común de esta Auditoría en el día que se actúa, todos reunidos para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes y, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cuarta sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2025 queda debidamente integrada con ocho Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

**ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA,  
DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----**

**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

En la verificación de votos el Representante Suplente de la Secretaría Técnica refiere que la transmisión del licenciado Noé José Antonio Messina Jiménez se interrumpió y el sentido de su voto no se pudo verificar; momento seguido la transmisión se reanuda y manifiesta su voto a favor de la aprobación del orden del día.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES  
PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----**

**III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE PROPOSICIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2025 "ADQUISICIÓN DE  
UNIDADES VEHICULARES".**

Aprobado el orden del día, el Suplente del Presidente, en atención al 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede con el desarrollo del punto III del orden del día y solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica dé cuenta del número de sobres recibidos, verifique que los mismos se encuentren debidamente sellados y firmados en la solapa y, de ser posible, proceda a su apertura.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica informa que se recibieron 03 proposiciones, sin embargo, refiere, una de las proposiciones no reunió los siguientes requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases de la convocatoria:



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1. Se hizo entrega de un total de 4 sobres, cuando deben ser 3.
2. Uno de los sobres no está debidamente cerrado.
3. Ninguno está sellado con cinta adhesiva transparente.
4. Todos carecen de firma y nombre de quien debería firmar en la solapa.
5. Dos de los sobres carecen de razón social de la persona jurídica que participa.
6. Tres de los sobres no especifican claramente el tipo de propuesta que contiene.

E indica que, en atención al punto 9.2, inciso i) de las Bases, serán devueltos sin aperturarse.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica continúa con el informe y señala que se recibieron dos proposiciones en tiempo y forma según lo previsto en las Bases de la Convocatoria, mismas que están debidamente selladas y firmadas en la solapa, por lo que procede a la apertura de la propuesta económica de la razón social OZ AUTOMOTRIZ S. de R. L. de C. V., presentando foliadas 202 hojas, asimismo un medio electrónico, y dando lectura a lo ofertado por un total con impuestos incluidos de \$2,767,800.00 pesos m. n., por siete camionetas RAIZE XLE.

El Representante de la Unidad de Protección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ solicitó aclarar el nombre de la primera razón social. Lo cual fue atendido, mencionando que la razón social es OZ AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V.

Consecutivamente procede a la apertura de la propuesta económica del licitante DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V., la cual presenta un total de 34 hojas foliadas parcialmente, presentando un medio electrónico, y dando lectura a lo ofertado por siete camionetas RAIZE XLE CVT, por un total con impuestos incluidos de \$2,813,272.00 pesos m. n.

Posterior a la apertura de cada uno de los sobres integrantes de las proposiciones, el representante de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco solicitó se leyera la oferta económica desglosada de cada proposición, aclarar el nombre de las razones sociales que se aperturan e indicar el nombre de la razón social de la proposición que no se apertura; en consecuencia a la solicitud, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica atendió dicha petición dando lectura a las cantidades ofertadas por cada Licitante:

OZ AUTOMOTRIZ S. de R. L. de C. V., por siete camionetas RAIZE XLE: el precio unitario: \$340,862.07 pesos m. n.; los Impuestos: \$54,537.93 pesos m. n.; el Subtotal: \$2,767,800.00 pesos m. n. y; un total con impuestos incluidos: \$2,767,800.00 pesos m. n.

DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V. por siete camionetas RAIZE XLE CVT; el precio unitario \$346,462.07 pesos m. n.; los impuestos \$55,433.93 pesos m. n.; el subtotal de \$2,425,234.48 pesos m. n., y; un total con impuestos incluidos de \$2,813,272.00 pesos m. n; como se aprecia enseguida:



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

**(1) OZ AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V.**

Total de hojas: 202. Presenta medio electrónico: Si.

Concepto	PROPIUESTA ECONÓMICA, (COTIZACIÓN)
Unidad de Medida	CAMIONETA RAIZE XLE
Cantidad	7 (siete)
Precio unitario	\$340,862.07
Impuestos	\$54,537.93
Subtotal	\$2,386,034.49
Total con impuestos incluidos	\$2,767,800.00

**(2) DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V.**

Total de hojas: 34 (foliado parcial). Presenta medio electrónico: Si.

Concepto	Unidad marca Toyota modelo Raize año 2025 versión XLE CVT
Unidad de Medida	Unidad
Cantidad	7
Precio unitario	\$346,462.07
Impuestos	\$55,433.93
Subtotal	\$2,425,234.48
Total con impuestos incluidos	\$2,813,272.00

Se precisó que la razón social de la proposición que no se apertura es DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V., manifestando, que es de una agencia y/o distribuidor autorizado distinto al de la proposición que si se aperturó.

Atendidas las solicitudes y no existiendo dudas por aclarar, El Representante Suplente de la Secretaría Técnica informa al Suplente del Presidente que se concluye con el informe de las proposiciones.

El Suplente del Presidente requiere a los licitantes presentes, en atención al artículo 65, numeral 1 de la Ley de Compras local, que por favor elijan a cuando menos uno de ellos para que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité rubriquen los anexos 1 y 5 de las proposiciones presentadas una vez concluida la sesión.

De los licitantes, los representantes de DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V. y de OZ AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V. aceptan rubricar las propuestas; por parte de los miembros del Comité lo realiza el Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ.

#### **IV. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz, el Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar.

La Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ solicitó se aclare qué información contenían dos hojas que estaban en la mesa. El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifestó que eran los Anexos 3 A y 3 B de DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R. L. de C. V.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

## V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del día 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la cuarta sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Suplente del Presidente

**EDGAR ALEJANDRO RAMOS BARBA**

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
Órgano Interno de Control

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO  
Vocal Suplente  
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  
Vocal Suplente  
(Participación remota a través de la plataforma virtual)



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

1

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

ÁREA DE COMPRAS DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

**MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Vocal**

**RICARDO HURTADO GARCÍA**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Representante Suplente de la Secretaría Técnica**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha 18 de julio de 2025.

1

1